

Declaración conjunta CCOO y UGT en el 42 aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

El 25 de febrero conmemoramos el 42º aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Las dos organizaciones sindicales queremos manifestar en estos momentos de inestabilidad política y de enfrentamientos crispados en las instituciones españolas, con un panorama internacional que no ayuda en nada, donde prima el autoritarismo neofascista, la demagogia y el populismo de los ricos más disparatado, y donde los ataques a la legalidad democrática vigente por parte de organizaciones diversas y partidos políticos de la extrema derecha campan a sus anchas, lo siguiente:

La vigencia y validez de la Constitución Española, que pese a las posibles mejoras que pueda tener en el futuro, continúa siendo el principal garante de nuestras libertades y derechos, en un estado democrático, social y de derecho. La vigencia y validez de un Estatuto de Autonomía, reformado en diversas ocasiones, que en la actualidad es uno de los más avanzados de entre todas las Comunidades Autónomas y que ha sido apoyado en esas mejoras históricas por los agentes sociales, en especial por estas dos organizaciones sindicales mayoritarias en esta Comunidad y, que fue votado en Cortes en su última reforma por unanimidad de todas las fuerzas políticas de carácter autonómico.

Precisamente en este año 2025 se alcanza la mayoría de edad, 18 años de la última Reforma, aprobada en la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, donde se dio cabida a materias y competencias muy importantes, además de las que ya tenía. Se incorporó un Capítulo de Derechos Sociales donde se recoge por primera vez, entre otros derechos de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma: el derecho a una educación pública de calidad, el derecho a la salud, de acceso a los servicios sociales y derechos laborales, donde literalmente se especifica el acceso al Servicio Público de Empleo, así como el derecho de los trabajadores a formarse en cuestiones tan importantes como la salud, la seguridad y la dignidad.

A su vez, y como novedad se incorporó un Capítulo de Principios Rectores de las Políticas Públicas de Castilla y León, donde aparecen, por primera vez, aspectos esenciales para el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras como son: la prestación de unos servicios públicos de calidad, la creación de empleo estable y de calidad, el ejercicio efectivo del derecho de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y a trabajar en su propia tierra, la lucha contra la despoblación y el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna mediante la generación de suelo y promoción de vivienda pública y vivienda protegida.

A su vez, se profundizó en las Instituciones Propias de la Comunidad (incluyendo al Consejo Económico y Social); y se introdujo entre los Principios Rectores anteriormente mencionados el Diálogo Social, como factor de cohesión social y progreso económico, entre sindicatos, patronal y administración autonómica (que dio lugar a la Ley 8/2008, de creación del Consejo de Diálogo Social y de la Participación Institucional de Castilla y León) y entre otros, se introdujeron derechos tan importantes como la prestación económica de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que fue regulada por Ley en el año 2009.

En definitiva, un Estatuto de Autonomía ambicioso, coherente, válido y garantista que, en estos últimos años, con el gobierno de coalición con la extrema derecha, ha sido olvidado, atacado e incumplido en materias muy importantes, como las relativas a la integración de los inmigrantes, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género, los derechos de las trabajadoras y trabajadores en el ámbito de la salud, la seguridad y la formación, el fomento de la concertación social y del diálogo social tripartito, la cohesión territorial, los marcos institucionales de participación de las organizaciones representativas, etc.

Ahora, con un gobierno en minoría se están restituyendo algunas de estas materias, no sin dificultad. No obstante, seguimos teniendo un Presidente de las Cortes que pertenece a un partido de la extrema derecha, que no cree en la configuración jurídica de las Comunidades Autónomas, tampoco en la nuestra, no apoya la existencia de la Unión Europea, la democracia le viene grande a él y, sobre todo, a su partido, y que debiera no estar ahí y sobre todo, no debería haber sido nombrado nunca.

Por ello hoy, como en los años anteriores, UGT y CCOO defendemos nuestro Estatuto de Autonomía, con más énfasis si cabe, ya que hemos vivido y visto lo que sucede cuando la extrema derecha entra en los gobiernos, poniendo en serios peligros la legalidad democrática en nuestra Comunidad, en nuestro país, en los países de Europa y en el resto del mundo democrático. La lucha contra la extrema derecha, el aislamiento de estas ideologías totalitarias y del odio, también se lleva a cabo defendiendo la legalidad democrática, cumpliendo y aplicando debidamente el Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía constituye nuestro modelo de convivencia, que hemos elegido libremente para construir una sociedad y un modelo de Comunidad Autónoma mejor en Castilla y León. Consideramos ambas Organizaciones Sindicales, a las cuales se nos reconoce expresamente nuestro papel en la última Reforma, que como ya hemos indicado anteriormente, alcanza este año 2025 la mayoría de edad, que es el momento oportuno de hacer una evaluación y revisión sobre el estado y grado de cumplimiento de los derechos y/o principios rectores que vertebran nuestra cohesión social y territorial, así como el modelo de Comunidad Autónoma, reclamando el pleno desarrollo tanto de los Derechos y de los Principios Rectores como mejor garantía de democrática y de nuestro modelo de convivencia.

Fdo.: Vicente Andrés Granado
Secretario General CCOO CyL

Fdo.: Oscar Lobo San Juan
Secretario General UGT CyL